



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO N° 028-2006**  
(de 28 de septiembre de 2006)

*"Por el cual se aprueba el Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en la Universidad Especializada de Las Américas"*

*El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como la cuarta universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 12 de septiembre de 2006, fue presentado a consideración el Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, como una oferta académica que pretende formar profesionales especializados en el área de la evaluación y acreditación universitaria, entendiéndola como el medio para fomentar el desarrollo de una cultura institucional de evaluación de la calidad y de rendición de cuentas a la sociedad;

Que la presentación del Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

**ACUERDA:**

**Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, el Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la Universidad Especializada de Las Américas.

**Segundo:** El Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior tendrá clases de tipo semipresencial, establecidas en dos cuatrimestres, con un total de 23 créditos y el estudio de 384 horas teórico prácticas. Las clases, por asignaturas se distribuirán de la siguiente manera: 32 horas se tratarán de manera presencial y las 16 horas restantes serán a distancia.

Algunas asignaturas como Formulación y Ejecución de Proyectos, Evaluación y Acreditación Universitarias I y II, requerirán horas adicionales de trabajo de campo, in situ, durante las cuales los participantes pondrán en práctica lo reflexionado en las clases contempladas en el plan de estudios.

**Tercero:** UDELAS otorgará el título de Especialista en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

**Cuarto:** Para ingresar al Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior se establecen los siguientes requisitos:

**Ingreso:**

- Título de Licenciatura o su equivalente en el área de la educación, evaluación, investigación, o licenciado/a con experiencia e interés en evaluación y acreditación universitaria;

- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- De proceder de una institución de nivel superior, autorización para adelantar procesos de evaluación y acreditación en ella;
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

**Quinto:** El Plan de estudios del Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, es el siguiente:

**Plan de Estudios: Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior:**

Código de asignatura	Cuatr	Denominación	Horas	Créd.
3659	I	La Educación Superior en el contexto nacional e internacional	48	3
3660	I	Seminario de tecnología de la comunicación e información aplicadas a la evaluación y acreditación universitaria	48	2
3661	I	Gestión y calidad de la educación superior	48	3
3662	I	Fomulación, ejecución y evaluación de proyectos universitarios	48	3
3663	II	Metodología de la investigación aplicada a evaluación y acreditación	48	3
3664	II	Evaluación y acreditación universitaria I	48	3
3665	II	Currículo en la Educación Superior	48	3
3666	II	Evaluación y acreditación universitarias II	48	3
<b>TOTALES</b>			<b>384</b>	<b>23</b>

**Sexto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Octavo :** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2006, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arsemena*  
**BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
 Presidenta



*Carol M. Guerra L.*  
**Mgtra. Carol M. Guerra L.**  
 Secretaria General